RESOLUCIÓN Nº... ...87.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 15/2011, SUSCRITO CON LA EMPRESA PIRO´Y S.A. LUMINOTECNICA, PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACION EXTERIOR ARTISTICA Y OTROS DEL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES".

Asunción, 18 de enero de 2012

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de Obras Públicas y con el Fiscal de Obra, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 15/2011, firmado con la Empresa PIRO´Y S.A. LUMINOTECNIA, para los "TRABAJOS DE ILUMINACION EXTERIOR ARTISTICA Y OTROS DEL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Auditoria Interna de este Ministerio, según Informe de Revisión Documentaria DAT Nº 149/2011, ha procedido a la revisión del Convenio Modificatorio y ha recomendado proseguir con los trámites correspondientes.

Que si fuere necesaria realizar trabajos complementarios que no se hallen previsto en el contrato original, estos serán acordados entre las partes previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el Articulo 62º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 3439/2007.

Que el monto del Contrato original es de guaraníes cuatrocientos diecinueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y uno (Gs. 419.244.391), IVA Incluido, con el citado Convenio se amplia en guaraníes setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil (Gs. 76.962.000), IVA Incluido; que representa un 18,36% del contrato original, lo que totaliza en guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones doscientos seis mil trescientos noventa y uno (Gs. 496.206.391), IVA Incluido, con una ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato de treinta (30) días posteriores a la fecha inicialmente prevista y estableciendo un plazo de entrega de las obras de quince (15) días posteriores a la firma del mismo.

Que conforme a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Dictamen DAJ Nº 1619/2011, corresponde proseguir con los trámites de rigor para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al referido Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

SECRETARIA GENERAL

PEDRO E. VERA DUARTE

Coordinador de Apoyo y Asistencia a la Secretaría General - MOPC

204971

RESOLUCIÓN Nº... 87.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 15/2011, SUSCRITO CON LA EMPRESA PIRO´Y S.A. LUMINOTECNICA, PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACION EXTERIOR ARTISTICA Y OTROS DEL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES".

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Obras Públicas y al Fiscal de Obras, a suscribir en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 15/2011, firmado con la Empresa PIRO´Y S.A. LUMINOTECNIA, para los **"TRABAJOS DE ILUMINACION EXTERIOR ARTISTICA Y OTROS DEL PANTEON NACIONAL DE LOS HEROES"**, siendo el monto del mismo en guaraníes setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil (Gs. 76.962.000), IVA Incluido; que representa un 18,36% del contrato original, y una ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato de treinta (30) días posteriores a la fecha inicialmente prevista y estableciendo un plazo de entrega de las obras de quince (15) días posteriores a la firma del mismo.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDON
Ministro

SECRETARIA GENERAL
MOPC
Coordinador de Equipos y Asistencia a la Secretaría General - MOPC